

Memorándum N° 092 -2013-DV-OAJ

Para : María Mejía Carrión
Presidente (s) del Comité Especial de Honor

De : Percy Aníbal Araujo Gómez
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Ampliación de informe sobre proceso administrativo

Referencia : a) Memorandum N° 226-2013-DV-OA
b) Memorandum N° 025-2013-DV-OAJ

Fecha : Lima, 18 MAR. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia mediante el cual la Oficina de administración nos solicita que emitamos pronunciamiento sobre las responsabilidades y medidas disciplinarias vinculadas con el cumplimiento del contrato N° 187-2012-DEVIDA, suscrito con la empresa CLICK OFFICE S.A.C., respecto de los plazos de recepción de bienes en el Marco de la ADS N° 018-2012-DEVIDA-Item N° 02

Al respecto debemos señalar que de acuerdo al informe de Actividad de Control N° 018-2012-2-4790, en sus Conclusiones numeral 6.3 ***“El responsable de Almacén y la Jefa de la Unidad de Informática emitieron la conformidad de los bienes dentro de los (10) días calendario de recibido los bienes, sin embargo la Unidad de Informática emitió la conformidad de las características técnicas sin advertir que (12) unidades de cuatro (4) productos superaban los doce (12) meses de antigüedad a la fecha de internamiento en el almacén de DEVIDA..”***.

En tal sentido tal como lo señalamos en el documento de la referencia b) con el fin de Determinar las eventuales responsabilidades del caso, se deben tener en consideración a las personas que habrían participado en los actos de recepción y emisión de conformidades en la entrega de los bienes.

Asimismo debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva General N° 014-2004-DV-GAI/UP el cual dispone que “para el proceso de funcionarios se constituirá un Comité Especial de Honor acorde con la jerarquía del procesado, el mismo que tendrá las mismas facultades y observara similar procedimiento que el Comité Permanente de Honor”

De conformidad a lo informado por el Órgano de Control Institucional las personas encargadas de recepcionar y dar conformidad de los bienes habrían incurrido en responsabilidad. Lo que deberá ser materia de investigación por el Comité Especial de Honor. Por lo que con el fin de deslindar responsabilidades de los presuntos implicados, el Comité Especial de Honor deberá evaluar si amerita abrir proceso investigador con el fin de identificar a los presuntos responsables, hacer el deslinde responsabilidades y graduar las penas si es que corresponden.

Atentamente

PAAG/CCV



Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
PERCY ANIBAL ARAUJO GOMEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

MEMORÁNDUM N° 226 -2013-DV-OA

Para : Percy Araujo Gómez
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : Fredy Zelaya Herrera
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Ampliación de informe sobre proceso administrativo

Referencia : a) Memorándum N° 114-2013-DV-SG del 14/02/2013
b) Memorándum N° 022-2013-DV-OA del 08/01/2013
c) Memorándum N° 672-2012-DV-SG del 03/12/2012
d) Memorándum N° 142-2013-DV-SG del 25/02/2013

Fecha : 04 MAR. 2013



Me dirijo a usted en atención al Memorándum de la referencia a), mediante el cual la Secretaría General solicitó a la Oficina de Administración concluir con el proceso investigatorio que permita implementar la recomendación derivada de la Actividad de Control N° 018-2012-2-4790 "Veeduría a la Ejecución del Contrato N° 187-2012-DEVIDA 'Adquisición de Tóner y Tintas Originales para Equipos de Impresión de la Sede Central de DEVIDA', Ítem N°2: Materiales PAD para Equipos Hewlett Packard [HP] de 17.Set.2012", debiendo tener en cuenta para ello el segundo párrafo del Memorándum N° 672-2012-DV-SG que señala lo siguiente:

"(...) se deberá solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica su pronunciamiento, respecto a las responsabilidades y/o medidas disciplinarias que deben aplicarse a los servidores y funcionarios que por acción u omisión no cautelaron el cumplimiento del contrato, respecto a los plazos y recepción de bienes al margen de las especificaciones técnicas contratadas (...)"

Al respecto, mediante el Memorándum de la referencia b) se le solicitó se sirva emitir pronunciamiento sobre las responsabilidades y/o medidas disciplinarias vinculadas con el cumplimiento del Contrato 187-2012-DEVIDA, sin embargo mediante el Memorándum N° 025-2013-DV-OAJ, sólo se ha aludido al artículo 176° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, las Bases Integradas del Proceso de Selección ADS N° 018-2012-DEVIDA 1era Convocatoria y la cláusula cuarta y novena del Contrato N° 187-2012-DEVIDA, faltando el pronunciamiento solicitado sobre las responsabilidades y/o medidas disciplinarias que deben aplicarse a los servidores y funcionarios que por su acción u omisión no cautelaron el cumplimiento del referido contrato, a fin de cumplir con lo dispuesto por la Secretaría General mediante los documentos de las referencias a) y c).

En tal sentido, agradeceré a usted que en el plazo de cinco (05) días hábiles de recibido el presente documento, tenga a bien emitir el documento correspondiente con el pronunciamiento solicitado y remitir el mismo a la Sra. María Mejía Carrión, Presidente (s) del Comité Especial de Honor, conforme a lo dispuesto en el Memorándum de la referencia d).

Atentamente,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Econ. FREDY M. ZELAYA HERRERA
Jefe de la Oficina de Administración

FZH/





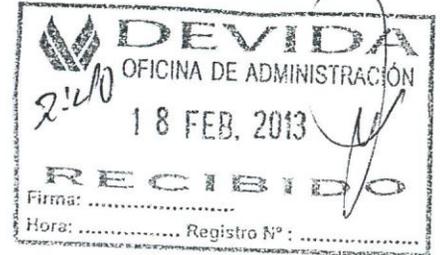
PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

MEMORANDUM N° 114 -2013-DV-SG



De : **Joanna Fischer Battistini**
Secretaria General

Para : **Fredy Zelaya Herrera**
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Conocimiento y Trámite

Referencia : a) Actividad de Control N° 018-2012-2-4790
b) Memorándum N° 138-2013-DV-OA del 13.FEB.2013

Fecha : **14 FEB. 2013**

Me dirijo a usted, a efecto de manifestarle que este Despacho ha tomado conocimiento del estado situacional de las acciones para deslindar responsabilidades sobre incumplimiento de contrato por parte del proveedor CLICK OFFICE SAC en la provisión de tóner y tintas originales para equipos de impresión.

Sobre el particular, es necesario que el Comité a su cargo dinamice las acciones para concluir con el proceso investigatorio correspondiente, que permita implementar la recomendación derivada de dicha Actividad de Control; para lo cual deberá tener en cuenta entre otros aspectos las precisiones formuladas en el 2do párrafo del Memorándum N° 672-2012-DV-SG del 03.DIC.2012 cursado a la Oficina a su cargo por esta Secretaría General.

Atentamente,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Joanna Fischer Battistini
JOANNA FISCHER BATTISTINI
Secretaria General



MEMORANDUM N° 142-2013-DV-SG

De : Joanna Fischer Battistini
Secretaría General

Para : Fredy Zelaya Herrera
Presidente del Comité Especial de Honor

Asunto : Abstención solicitada

Referencia : Memorándum N° 0011-2013-DV-CEH del 13.Feb.13 (Exp. N° OCI-343/C10)

Fecha : 25 de febrero de 2013

Me dirijo a usted, en relación a su Memorándum de la referencia, mediante el cual solicita abstenerse de participar en la determinación de las responsabilidades relacionadas con el incumplimiento del Contrato N° 187-2012-DEVIDA suscrito con la Empresa CLICK OFFICE SAC, por las razones que esgrime en su citada documentación.

Sobre el particular, estando a los fundamentos expuesto en su referida comunicación este Despacho considera atendible su solicitud, en armonía con lo previsto en el artículo 23° de la Directiva General N°014-2004-DV-GAI/UP.

Por lo que deberá implementar las acciones a fin que el Funcionario suplente que corresponda, se integre al Comité Especial de Honor para el cumplimiento de las funciones que le son inherentes a dicho Comité, en relación a la materia bajo investigación y/o procesamiento.

Atentamente,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas


JOANNA FISCHER BATTISTINI
Secretaría General



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

MEMORANDUM N° 076 -2013-DV-SG

De : Joanna Fischer Battistini
Secretaria General

Para : Fredy Zelaya Herrera
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Actualización de Información

Referencia : Memorándum N° 0672-2012-DV-SG del 03.DIC.2012

Fecha : 24 ENE. 2013



Me dirijo a usted a fin que se sirva actualizar, con el carácter de URGENTE, la información solicitada mediante el Memorándum de la referencia sobre el resultado de las acciones adoptadas respecto al incumplimiento de contrato por parte del Proveedor CLICK OFFICE SAC, en la provisión de toners y otros equipos de impresión. Asimismo en relación a los alcances del pronunciamiento técnico - legal requerido para el deslinde de responsabilidades, por las deficiencias establecidas por el Órgano de Control Institucional.

Atentamente,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
JOANNA FISCHER BATTISTINI
Secretaria General



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

DEVIDA SECRETARÍA GENERAL

13 FEB. 2013

RECIBIDO

Firma: Hora: 13:10v Registro N°: 001-343/C9

MEMORÁNDUM N° 138 -2013-DV-OA

Para : **Dra. Joanna Fischer Battistini**
Secretaria General

De : **Econ. Fredy Zelaya Herrera**
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Información Solicitada

Referencia : a) Memorándum N° 076-2013-DV-SG
b) Memorándum N° 672-2012-DV-SG
c) Memorándum N° 024-2013-DV-OA
d) Memorándum N° 022-2013-DV-OA
e) Memorándum N° 025-2013-DV-OAJ
f) Memorándum N° 119-2013-DV-OA

Fecha : 13 FEB. 2013

Me dirijo a usted a fin de manifestarle que la información solicitada por su Despacho con los Memorándums de las referencias a) y b), sobre las acciones adoptadas por esta Oficina respecto al incumplimiento de contrato por parte del Proveedor CLICK OFFICE SAC en la provisión de tóner y tintas originales para equipos de impresión, fue atendida y comunicada por esta Oficina a través del Memorándum de la referencia c).

Sobre el particular, esta Oficina de acuerdo a lo solicitado con el documento de la referencia b), a través del Memorándum de la referencia d) remitió a la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente con los antecedentes del caso antes indicado, a fin que dicha Oficina se pronuncie sobre las responsabilidades y/o medidas disciplinarias que deben aplicarse a los servidores y funcionarios involucrados, solicitud que fue atendida por la Oficina de Asesoría Jurídica con el Memorándum de la referencia e).

En tal sentido, mediante el documento de la referencia f) se derivaron los actuados al Comité Especial de Honor "a fin que se califique y emita pronunciamiento sobre la procedencia de la instauración del proceso investigador, conforme a los Art. 14°, 17° y 18° de la Directiva General N° 014-2004-DV-GAI/UP 'Normas sobre el Régimen Disciplinario y los Procesos Investigatorios en DEVIDA' a las personas que habrían participado en los actos de recepción y emisión de conformidades derivadas del Contrato N° 187-2012-DEVIDA".

Con el objeto de acreditar los hechos expuestos se adjunta al presente las copias de los documentos de la referencia y los recaudos que los acompañan.

Atentamente,


Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Econ. FREDY M. ZELAYA HERRERA
Jefe de la Oficina de Administración

Adj. Lo indicado
FZH/

Sede Central: Av. Benavides N° 2199 "B" – Miraflores – Lima
Telefax (51-1) 207-4800
Email: devida@devida.gob.pe



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

CARGO
LCS. NºS. OCT 343
C-1, C-3

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

MEMORÁNDUM N° 024-2013-DV-OA

Para : **Dra. Joanna Fischer Battistini**
Secretaria General

De : **Econ. Fredy Zelaya Herrera**
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Resultado de acciones adoptadas sobre el cumplimiento del contrato suscrito con el proveedor CLICK OFFICE S.A.C.

Referencia : a) Memorándum N° 663-2012-DV-SG. (28NOV2012)
b) Memorándum N° 672-2012-DV-SG. (03DIC2012)
c) Memorándum N° 1531-2012-DV-OA-LOG. (04DIC2012)
d) Carta s/n de Click Office. (06DIC2012)
e) Memorándum N° 184-2012-DV-OPP-INF. (17DIC2012)
f) Informe N° 103-2012-DV-OAJ. (14DIC2012)
g) Carta s/n de Click Office. (26DIC2012)
h) Informe N° 031-2012-DV-OPP-INF. (28DIC2012)
i) Informe N° 090-2012-DV-OA-LOG-ALM. (28DIC2012)
j) Memorándum N° 022-2013-DV-OA. (08ENE2013)



Recibido
F. Zelaya
09-01-13

Fecha : Lima, 08 ENE. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de las referencias a) y b), mediante los cuales se solicita a este despacho realizar las acciones necesarias a fin de implementar la recomendación formulada por el Órgano de Control e informar el resultado de las acciones adoptadas, respecto al incumplimiento del contrato N° 187-2012-DEVIDA por parte del proveedor Click Office S.A.C., teniendo en cuenta el plazo que esta Jefatura otorgó mediante Oficio N° 458-2012-DV-OA.



Al respecto mediante documento de la referencia c) se elevó a su despacho un proyecto de Oficio para ser enviado notarialmente al proveedor Click Office S.A.C. el cual comunicaba la resolución parcial del Contrato N° 187-2012-DEVIDA, suscrito el 17 de Septiembre de 2012 con la referida empresa debido a que ésta solo había cumplido con reemplazar tres (03) de los doce (12) tóneros observados por presentar fecha de fabricación mayor a 12 meses; quedando sin reemplazar nueve (09) tóneros.

Por otro lado, mediante documento de la referencia d) el proveedor comunicó a esta Oficina que había logrado ubicar los nueve tóneros restantes con fecha de fabricación no mayor a 12 meses, en la planta de fabricación de HP ubicada en el país de México, por lo que para importarlos desde ese país, solicitó una ampliación de plazo hasta el 28 de Diciembre de 2012.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

CARGO

REGS. N° 001.343/C3.04

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

MEMORANDUM N° 672 -2012-DV-SG

De : Dra. Joanna Fischer Battistini
Secretaria General

Para : Econ. Fredy Zelaya Herrera
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Resultados sobre acciones adoptadas

Referencia : a) Memorándum N° 663-2012-DV-SG del 28/11/2012
b) Oficio N° 458-2012-DV-OA del 21/11/2012

Fecha : 03 DIC. 2012



Me dirijo a usted a efecto de solicitarle se sirva alcanzar a este Despacho, la información que acredite el resultado de las acciones adoptadas respecto al incumplimiento de contrato por parte del Proveedor CLICK OFFICE SAC, en la provisión de tóner y tintas originales para equipos de impresión; teniendo en cuenta que a la fecha ha vencido en exceso el plazo que la Oficina a su cargo le otorgara a dicho Proveedor mediante el Oficio de la referencia b); cuyo trámite se le hizo recordar a través del memorándum de la referencia a).

De otro lado se deberá solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica su pronunciamiento, respecto a las responsabilidades y/o medidas disciplinarias que deben aplicarse a los servidores y funcionarios que por acción u omisión no cautelaron el cumplimiento del contrato, respecto de los plazos y recepción de bienes al margen de las especificaciones técnicas contratadas. Para lo cual se servirá remitir el respectivo expediente con todos los antecedentes del caso.

Atentamente,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

JOANNA FISCHER BATTISTINI
Secretaria General

c.c. OCI
JFB/





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

MEMORÁNDUM N° 663 -2012-DV-SG



De : Dra. Joanna Fischer Battistini
Secretaria General

Para : Econ. Freddy Zelaya Herrera
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Implementar acciones de seguimiento sobre cumplimiento de contrato suscrito con el proveedor CLICK OFFICE S.A.C.

Referencia : a) Memorándum N° 154-2012-DV-OCI del 23/11/2012
b) Memorándum N° 014-2012-DV-PE del 26/11/2012

Fecha : 28 NOV. 2012

Me dirijo a usted a efecto de manifestarle que, adjunto al Memorándum de la referencia a), el Órgano de Control Institucional ha puesto en conocimiento de la Presidencia Ejecutiva del Consejo de DEVIDA el Informe de la Actividad de Control N° 018-2012-2-4790 "Adquisición de Tóner y Tintas Originales para Equipos de Impresión de la Sede Central de DEVIDA-Item N° 2: Materiales PAD para equipos HEWLETT PACKARD (HP)", en el cual revela una serie de transgresiones en la supervisión y ejecución del contrato; recomendando a la vez, que la Oficina a su cargo realice el seguimiento de las acciones adoptadas en cautela de los recursos del Estado.

Por lo que en armonía con lo dispuesto en el Memorándum de la referencia b), se servirá acentuar las coordinaciones con el propósito que se implementen con el carácter de urgente las acciones que sean necesarias para implementar la recomendación formulada por el Órgano de Control; debiendo tener en cuenta como elemento de juicio el emplazamiento efectuado al Proveedor a través del Oficio N° 458-2012-DV-OA de fecha 21/11/2012.

Se adjunta los documentos que motiva el presente para un mayor conocimiento de los hechos.

Atentamente,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
JOANNA FISCHER BATTISTINI
Secretaria General

JFB/





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

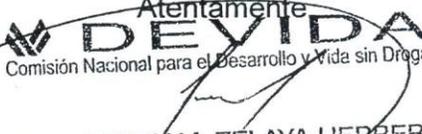
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

Sobre el particular, se aceptó la ampliación del plazo solicitado en virtud de los documentos de las referencias e) y f) mediante los cuales la Unidad de Informática como área usuaria y la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, opinaron favorablemente respecto de la solicitud de ampliación del proveedor, asimismo se suspendió el envío del Oficio que comunicaba al proveedor la resolución parcial del contrato, el que sería enviado si vencido el plazo el proveedor no cumplía con entregar los tóneros faltantes.

Con fecha 26 de Diciembre de 2012, mediante documento de la referencia g), el proveedor entregó en el Almacén de DEVIDA, dentro del plazo otorgado, los nueve (09) tóneros que se le habían solicitado, mediante Oficio N° 458-2012-DV-OA.

Asimismo mediante documentos de las referencias h) e i) la Unidad de Informática y el Encargado del Almacén, respectivamente, otorgan su conformidad de los bienes entregados, de esta manera el proveedor ha cumplido y terminado con reemplazar los doce (12) tóneros que habían sido observados mediante la Actividad de Control N° 018-2012-2-4790.

Finalmente, en atención al segundo párrafo del documento de la referencia b) se ha solicitado el pronunciamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante documento de la referencia j), respecto de las responsabilidades y/o medidas disciplinarias que deben aplicarse a los servidores y/o funcionarios que por su acción u omisión no se dio el cumplimiento al Contrato N° 187-2012-DEVIDA, respecto de los plazos y recepción de bienes al margen de las especificaciones técnicas contratadas.

Atentamente

Econ. FREDY M. ZELAYA HERRERA
Jefe de la Oficina de Administración

FZH/vvc



MEMORÁNDUM N° 014 -2012-DV-PE

De : **Carmen Masías Claux**
Presidencia Ejecutiva

A : **Joanna Fischer Battistini**
Secretaria General

Asunto : Resultados de Veeduría a la ejecución del Contrato N° 187-2012-DEVIDA-ADS N° 018-2012-DEVIDA- **Adquisición de Tóner y Tintas originales para equipos de impresión de la Sede Central de DEVIDA- Ítem N° 2 Materiales PAD para equipos Hewlett Packard (HP).**

Referencia : Memorándum N° 154-2012-DV-OCI (Reg. N° OCI 000343)

Fecha : **26 NOV. 2012**

Tengo a bien dirigirme a Ud. para manifestarle que mediante el Memorándum de la referencia, la Jefa del Órgano de Control Institucional (OCI), ha remitido a éste despacho, el Informe de la Actividad de Control N° 018-2012-2-4790 "Veeduría a la ejecución del contrato N° 087-2012-DEVIDA "Adquisición de Tóner y Tintas originales para equipos de impresión de la sede central de DEVIDA" Item N° 2 Materiales PAD para equipos Hewlett Packard (HP) de 17 de setiembre del 2012". Periodo: 05 de Octubre al 12 de noviembre del 2012, en la que emite Conclusiones y Recomendaciones básicamente orientadas a la Oficina de Administración, que debe procederse a implementar.

Al respecto y en atención a lo comunicado por la Oficina de Control Institucional en el Informe de la Actividad de Control en referencia, apreciaré que su despacho disponga al Jefe de la Oficina de Administración, implemente la recomendación que se indica en el citado informe a fin de que realice el seguimiento de las acciones adoptadas para garantizar que el proveedor Click Office SAC realice el remplazo de los doce (12) tóner observados, caso contrario ejecute las acciones que corresponda, lo cual debe ser comunicado al Organo de Control.

Atentamente,



Carmen Masías Claux
CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva



Adj. Ref.
CMC/MMC
c.c OCI, Dr. Medina

MEMORANDO N° 154-2012-DV-OCI

Para : Sra. CARMEN MASIAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de DEVIDA

De : CPC. LAURA ESPEJO SARMIENTO
Jefa del Órgano de Control Institucional

Asunto : Resultados de Veeduría a la Ejecución del Contrato N° 187-2012-DEVIDA - ADS N° 018-2012-DEVIDA – Adquisición de Tóner y Tintas originales para equipos de Impresión de la Sede Central de DEVIDA – ítem N° 2: Materiales PAD para Equipos Hewlett Packard (HP).

Referencia : a) Directiva N° 002-2009-CG/CA "Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la Republica - CGR y los Órganos de Control Institucional - OCI" aprobada con Resolución de Contraloría N° 094-2009-CG de 20.Ago.2009 y modificatoria.
b) Memorando N° 125-2012-DV-OCI de 04.Oct.2012

Fecha : Miraflores, 23 de Noviembre del 2012.

Me dirijo a usted, con relación al documento y normativa de la referencia, a fin de remitirle adjunto al presente un ejemplar del Informe de Actividad de Control N° 018-2012-2-4790 "Veeduría a la Ejecución del Contrato N° 187-2012-DEVIDA - ADS N° 018-2012-DEVIDA – Adquisición de Tóner y Tintas originales para equipos de Impresión de la Sede Central de DEVIDA – ítem N° 2: Materiales PAD para Equipos Hewlett Packard (HP).

Al respecto, agradeceré que las acciones que disponga su despacho se comuniquen al Órgano de Control Institucional para el seguimiento respectivo.

Atentamente,


CPC. LAURA E. ESPEJO SARMIENTO
Jefe del Órgano de Control Institucional





DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

**ORGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL**

**INFORME DE
ACTIVIDAD DE CONTROL
N° 018-2012-2-4780**

**“VEEDURÍA A LA EJECUCIÓN DEL
CONTRATO N°137-2012-DEVIDA
“ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS
ORIGINALES PARA EQUIPOS DE
IMPRESIÓN DE LA SEDE CENTRAL
DE DEVIDA”, ÍTEM N°2:
MATERIALES PAD PARA EQUIPOS
HEWLETT PACKARD (HP) DE
17.SET.2012”**

**PERIODO: 05.OCT.2012 AL
12.NOV.2012**

NOVIEMBRE 2012

MEMORÁNDUM N° 226-2013-DV-OA

Para : Percy Araujo Gómez
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : Fredy Zelaya Herrera
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Ampliación de informe sobre proceso administrativo

Referencia : a) Memorándum N° 114-2013-DV-SG del 14/02/2013
b) Memorándum N° 022-2013-DV-OA del 08/01/2013
c) Memorándum N° 672-2012-DV-SG del 03/12/2012
d) Memorándum N° 142-2013-DV-SG del 25/02/2013

Fecha : 04 MAR. 2013

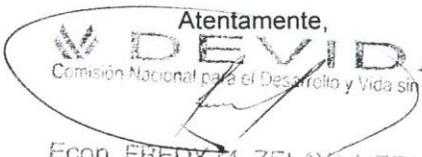
A 06/03/13

Me dirijo a usted en atención al Memorándum de la referencia a), mediante el cual la Secretaría General solicitó a la Oficina de Administración concluir con el proceso investigatorio que permita implementar la recomendación derivada de la Actividad de Control N° 018-2012-2-4790 "Veeduría a la Ejecución del Contrato N° 187-2012-DEVIDA 'Adquisición de Tóner y Tintas Originales para Equipos de Impresión de la Sede Central de DEVIDA', Ítem N°2: Materiales PAD para Equipos Hewlett Packard [HP] de 17.Set.2012", debiendo tener en cuenta para ello el segundo párrafo del Memorándum N° 672-2012-DV-SG que señala lo siguiente:

"(...) se deberá solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica su pronunciamiento, respecto a las responsabilidades y/o medidas disciplinarias que deben aplicarse a los servidores y funcionarios que por acción u omisión no cautelaron el cumplimiento del contrato, respecto a los plazos y recepción de bienes al margen de las especificaciones técnicas contratadas (...)"

Al respecto, mediante el Memorándum de la referencia b) se le solicitó se sirva emitir pronunciamiento sobre las responsabilidades y/o medidas disciplinarias vinculadas con el cumplimiento del Contrato 187-2012-DEVIDA, sin embargo mediante el Memorándum N° 025-2013-DV-OAJ, sólo se ha aludido al artículo 176° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, las Bases Integradas del Proceso de Selección ADS N° 018-2012-DEVIDA 1era Convocatoria y la cláusula cuarta y novena del Contrato N° 187-2012-DEVIDA, faltando el pronunciamiento solicitado sobre las responsabilidades y/o medidas disciplinarias que deben aplicarse a los servidores y funcionarios que por su acción u omisión no cautelaron el cumplimiento del referido contrato, a fin de cumplir con lo dispuesto por la Secretaría General mediante los documentos de las referencias a) y c).

En tal sentido, agradeceré a usted que en el plazo de cinco (05) días hábiles de recibido el presente documento, tenga a bien emitir el documento correspondiente con el pronunciamiento solicitado y remitir el mismo a la Sra. María Mejía Carrión, Presidente (s) del Comité Especial de Honor, conforme a lo dispuesto en el Memorándum de la referencia d).

Atentamente,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Econ. FREDY M. ZELAYA HERRERA
Jefe de la Oficina de Administración

 **DEVIDA**
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
03:14
05 MAR. 2013
RECIBIDO
Firma:
Hora: Registro N°:

FZH/

MEMORÁNDUM N° 016 -2013-DV-CEH

Para : **María Mejía Carrión**
Presidente (s) del Comité Especial de Honor-DEVIDA

De : **Fredy Zelaya Herrera**
Presidente del Comité Especial de Honor-DEVIDA

Asunto : Proceso Administrativo

Referencia : a) Memorándum N° 119-2013-DV-OA del 06/02/2013
b) Memorándum N° 0011-2013-DV-CEH del 13/02/2013
c) Memorándum N° 142-2013-DV-SG del 25/02/2013
d) Memorándum N° 114-2013-DV-SG del 14/02/2013
e) Memorándum N° 672-2012-DV-SG del 03/12/2012
f) Memorándum N° 226 -2013-DV-OA del 04/03/2013

Fecha : 04 MAR. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestarle que este Comité Especial de Honor a través del documento de la referencia a) tomó conocimiento del Expediente de Contratación de la ADS N° 018-2012 "Adquisición de Tóner y Tintas Originales Para Equipos de Impresión de la Sede Central de DEVIDA" que consta en dos tomos y 598 folios remitido por la Oficina de Administración, a fin que se califique y emita pronunciamiento sobre la procedencia de la instauración del proceso investigador a las personas que habrían participado en los actos de recepción y emisión de conformidades derivadas del Contrato N° 187-2012-DEVIDA.

Al respecto, la Presidencia a mi cargo mediante el Memorándum de la referencia b) solicitó a la Secretaría General se acepte mi abstención para el conocimiento del presente caso, tomando en consideración que *"la Oficina de Administración al tener competencia funcional sobre la administración del Almacén Central y el control de los procesos técnicos de los aspectos logísticos, no podría participar en la determinación del deslinde de responsabilidades solicitado por la Secretaria General"*.

En atención a lo requerido, a través del Memorándum de la referencia c) la Secretaría General ha aceptado la abstención solicitada de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 23° de la Directiva General N° 014-2004-DV-GAI/UP "Normas Sobre el Régimen Disciplinario y los Procesos Investigatorios en DEVIDA"; indicando que se implementen las acciones para que el funcionario suplente se integre al Comité Especial de Honor para el cumplimiento de las funciones inherentes a dicho Comité, recayendo consecuentemente en su persona dicha responsabilidad en mérito a la Resolución de Secretaría General N° 077-2012-DV-SG, por lo que se le remite los documentos correspondientes sobre lo actuado.

Por otro lado, es necesario hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia d) la Secretaría General solicitó a la Oficina de Administración que adopte las acciones para cumplir con lo indicado en el segundo párrafo del Memorándum de la referencia e), solicitud que será atendida a través del Memorándum de la referencia f) que se adjunta, cuyos resultados serán remitidos a su persona por la Oficina de Asesoría Jurídica.

Atentamente,

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Econ. FREDY M. ZELAYA HERRERA
Presidente del Comité Especial de Honor

C.C. SG
FZH/



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MEMORÁNDUM N° 0011-2013-DV-CEH

Para : **Dra. Joanna Fischer Battistini**
Secretaria General

De : **Econ. Fredy Zelaya Herrera**
Presidente del Comité Especial de Honor de DEVIDA

Asunto : Solicito se acepte mi abstención de participar en la determinación del deslinde de responsabilidades

Referencia : a) Memorándum N° 119-2013-DV-OA
b) Memorándum N° 025-2013-DV-OAJ
c) Resolución de Secretaría General N° 77-2011-DV-SG

Fecha : **13 FEB. 2013**

Me dirijo a usted a fin de manifestarle que a través del Memorándum de la referencia a), el Comité Especial de Honor que presido ha tomado conocimiento de la solicitud efectuada por la Oficina de Administración para que se califique y emita pronunciamiento sobre la procedencia de la instauración de proceso investigador relacionado con el incumplimiento del Contrato N° 187-2012-DEVIDA, firmado entre DEVIDA y la empresa CLICK OFFICE S.A.C., contra los servidores que habrían participado en los actos de recepción y emisión de conformidad derivada de dicho Contrato, debido que la empresa no cumplió en su totalidad con la provisión de tóner y tintas originales para equipos de impresión de la Entidad.

Al respecto, cabe señalar que a solicitud de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Memorándum de la referencia b) indica que de acuerdo a las Cláusulas Cuarta y Novena del Contrato N° 187-2012-DEVIDA, la conformidad de recepción del bien y el informe de cumplimiento de características técnicas estuvieron a cargo del responsable del Almacén Central y de la Unidad de Informática, respectivamente.

Consecuentemente, de conformidad a los incisos a) e i) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, la Oficina de Administración al tener competencia funcional sobre la administración del Almacén Central y el control de los procesos técnicos de los aspectos logísticos, no podría participar en la determinación del deslinde de responsabilidades solicitado por la Secretaría General.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 23° de la Directiva General N° 014-2004-DV-GAI/UP "Normas Sobre el Régimen Disciplinario y los Procesos Investigatorios en DEVIDA", solicito se acepte mi abstención de participar en la determinación del deslinde de responsabilidades como Presidente del Comité Especial de Honor de DEVIDA, debiendo designarse en mi remplazo al funcionario suplente designado en la Resolución de Secretaría General de la referencia c).

Atentamente,
DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Econ. FREDY M. ZELAYA HERRERA
Presidente del Comité Especial de Honor

FZH/



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA



MEMORANDUM N° 142-2013-DV-SG

De : Joanna Fischer Battistini
Secretaría General

Para : Fredy Zelaya Herrera
Presidente del Comité Especial de Honor

Asunto : Abstención solicitada

Referencia : Memorándum N° 0011-2013-DV-CEH del 13.Feb.13 (Exp. N° OCI-343/C10)

Fecha : 25 de febrero de 2013

Me dirijo a usted, en relación a su Memorándum de la referencia, mediante el cual solicita abstenerse de participar en la determinación de las responsabilidades relacionadas con el incumplimiento del Contrato N° 187-2012-DEVIDA suscrito con la Empresa CLICK OFFICE SAC, por las razones que esgrime en su citada documentación.

Sobre el particular, estando a los fundamentos expuesto en su referida comunicación este Despacho considera atendible su solicitud, en armonía con lo previsto en el artículo 23° de la Directiva General N° 014-2004-DV-GAI/UP.

Por lo que deberá implementar las acciones a fin que el Funcionario suplente que corresponda, se integre al Comité Especial de Honor para el cumplimiento de las funciones que le son inherentes a dicho Comité, en relación a la materia bajo investigación y/o procesamiento.

Atentamente,


DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

JOANNA FISCHER BATTISTINI
Secretaría General



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

MEMORANDUM N° 119 -2013-DV-OA



PARA : Econ. Fredy Zelaya Herrera
Presidente del Comité Especial de Honor

DE : Econ. Fredy Zelaya Herrera
Jefe de Oficina de Administración

ASUNTO : Pronunciamiento sobre procedencia de instauración del proceso Investigatorio.

REFERENCIA: a) Memorándum N° 672-2012-DV-SG
b) Memorándum N° 022-2013-DV-OA
c) Memorándum N° 025-2013-DV-OAJ

FECHA : Lima, 06 FEB. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Secretaría General solicita que ésta Oficina requiera el pronunciamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre las responsabilidades y/o medidas disciplinarias que deben aplicarse a los servidores y funcionarios que por acción u omisión no cautelaron el cumplimiento del Contrato N° 187-2012-DEVIDA, respecto de los plazos y recepción de bienes al margen de las especificaciones técnicas contratadas, pronunciamiento que fue requerido a la Oficina De Asesoría Jurídica mediante el documento de la referencia b).

Al respecto, mediante el documento de la referencia c) la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido el pronunciamiento solicitado en el sentido que a fin de determinar las eventuales responsabilidades del caso, deberá tomarse en consideración a las personas que habrían participado en los actos de recepción y emisión de conformidades en la entrega de los bienes.

Por lo expuesto, remito a la presidencia a su cargo el expediente de contratación que consta de dos tomos y 598 folios, a fin que se califique y emita pronunciamiento sobre la procedencia de la instauración del proceso investigatorio, conforme a los Art. 14°, 17° y 18° de la Directiva General N° 014-2004-DV-GAI/UP "Normas sobre el Régimen Disciplinario y los Procesos Investigatorios en DEVIDA" a las personas que habrían participado en los actos de recepción y emisión de conformidades derivadas del Contrato N° 187-2012-DEVIDA.

Atentamente,



Econ. FREDY M. ZELAYA HERRERA
Jefe de la Oficina de Administración

FZH/vvc

MEMORÁNDUM N° 025 -2013-DV-OAJ



A : Freddy Macario Zelaya Herrera
Jefe de la Oficina de Administración

De : Percy Araujo Gómez
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Presuntas responsabilidades y aplicación de medidas disciplinarias

Referencia : Memorándum N° 022-2013-DV-OA

Fecha : 21 ENE. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por el cual solicita a este Despacho, en cumplimiento a lo señalado por la Secretaria General de DEVIDA con su Memorándum N° 672-2012-DV-SG, a fin de informarle acerca de las presuntas responsabilidades y/o medidas disciplinarias a aplicarse a los servidores y funcionarios que no habrían cautelado el cumplimiento del Contrato N° 187-2012-DEVIDA, suscrito con la empresa CLICKOFFICE S.A.C. respecto de los plazos y recepción de bienes en el marco de la ADS N° 018-2012-DEVIDA – Ítem N° 2.

Al respecto, cabe señalar que el artículo 176 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dice a la letra:

“Artículo 176.- Recepción y conformidad

La recepción y conformidad es responsabilidad del órgano de administración c, en su caso, del órgano establecido en las Bases, sin perjuicio de lo que se disponga en las normas de organización interna de la Entidad.

La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias.

(...)

De existir observaciones se consignaran en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de estas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del bien o servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

(...)” (el subrayado es nuestro)

De la revisión de la Sección General de las Bases Integradas del Proceso de Selección ADS N° 018-2012-DEVIDA 1era Convocatoria, se aprecia que a folios 0207, punto 3.7 último párrafo se señala que “(...) el responsable de dar la conformidad de la recepción de los bienes deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos recibidos.”

Asimismo, en la Sección Específica de las Bases, a folios 0204, punto 2.10 "FORMA DE PAGO", se establece que a fin de cancelar la contraprestación al contratista se requiere – además de la factura respectiva- de la conformidad de recepción del bien a cargo del responsable del Almacén Central y del Informe de cumplimiento de las características técnicas de los bienes, a cargo de la Unidad de Informática.

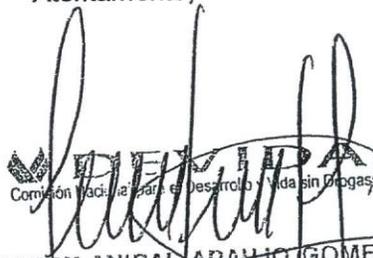
En el mismo sentido, a folios 0203 del expediente, Punto 5 "RECPECIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES", se señala expresamente que la recepción de los productos ofertados estará a cargo del responsable del Almacén Central de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, quien dará la conformidad previa verificación de cumplimiento de las características técnicas ofertadas, a cargo de la Unidad de Informática.

De igual modo, en el Contrato N° 187-2012-DEVIDA, se señala en la Cláusula Cuarta que la contraprestación se paga al contratista luego de contar con la conformidad de recepción del bien a cargo del responsable del Almacén Central y del Informe de cumplimiento de características técnicas de los bienes a cargo de la Unidad de Informática.

En la Cláusula Novena del mismo contrato, se señala que "La conformidad de recepción del bien se regula por lo dispuesto en el Artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la misma que estará a cargo del responsable del Almacén Central, previa verificación de cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados, a cargo de la Unidad de Informática de DEVIDA."

Por lo expuesto, esta OAJ opina que a fin de determinar las eventuales responsabilidades del caso, se deben tener en consideración a las personas que habrían participado en los actos de recepción y emisión de conformidades en la entrega de los bienes, derivándose los actuados administrativos al Comité Disciplinario correspondiente, conforme a lo previsto en la Directiva General N° 014-2004-DV-GAI/UP "Normas sobre el régimen disciplinario y los procesos investigatorios en DEVIDA", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2004-DV-PE, a fin que en dicho nivel se califique y emita pronunciamiento sobre la procedencia de la instauración del proceso investigatorio, conforme a los Artículos 14, 17 y 18 de la referida Directiva. Se devuelve el expediente de contratación en dos tomos y 0598 folios y los antecedentes adjuntos al Oficio de la referencia.

Atentamente,



Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
PERCY ANIBAL ABAUJO GOMEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

MEMORANDUM N° 022 -2013-DV-OA

PARA : Dr. Percy Araujo Gómez
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

DE : Econ. Fredy Zelaya Herrera
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Pronunciamiento respecto de las responsabilidades y/o medidas disciplinarias aplicables a los servidores y funcionarios de DEVIDA que por su acción u omisión no cautelaron el cumplimiento del contrato N° 187-2012-DEVIDA.

REFERENCIA: Memorandum N° 672-2012-DV-SG

FECHA : Lima, 08 ENE. 2013



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al segundo párrafo del documento de la referencia, mediante el cual la Secretaría General indica que se debe solicitar el pronunciamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto al incumplimiento del Contrato N° 187-2012-DEVIDA, por parte del Proveedor Click Office SAC, en la provisión de tóner y tintas originales para equipos de impresión.

En tal sentido, se solicita a su despacho el pronunciamiento, respecto de las responsabilidades y/o medidas disciplinarias que deben aplicarse a los servidores y funcionarios que por su acción u omisión no cautelaron el cumplimiento del Contrato N° 187-2012-DEVIDA, respecto de los plazos y recepción de bienes al margen de las especificaciones técnicas contratadas, para lo cual se le remite el expediente con los antecedentes del caso.

Atentamente
DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Econ. FREDY M. ZELAYA HERRERA
Jefe de la Oficina de Administración



FZH/vvc



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

MEMORANDUM N° 672 -2012-DV-SG

De : Dra. Joanna Fischer Battistini
Secretaria General

Para : Econ. Fredy Zelaya Herrera
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Resultados sobre acciones adoptadas

Referencia : a) Memorándum N° 663-2012-DV-SG del 28/11/2012
b) Oficio N° 458-2012-DV-OA del 21/11/2012

Fecha : 03 DIC. 2012



Me dirijo a usted a efecto de solicitarle se sirva alcanzar a este Despacho, la información que acredite el resultado de las acciones adoptadas respecto al incumplimiento de contrato por parte del Proveedor CLICK OFFICE SAC, en la provisión de tóner y tintas originales para equipos de impresión; teniendo en cuenta que a la fecha ha vencido en exceso el plazo que la Oficina a su cargo le otorgara a dicho Proveedor mediante el Oficio de la referencia b); cuyo trámite se le hizo recordar a través del memorándum de la referencia a).

De otro lado se deberá solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica su pronunciamiento, respecto a las responsabilidades y/o medidas disciplinarias que deben aplicarse a los servidores y funcionarios que por acción u omisión no cautelaron el cumplimiento del contrato, respecto de los plazos y recepción de bienes al margen de las especificaciones técnicas contratadas. Para lo cual se servirá remitir el respectivo expediente con todos los antecedentes del caso.

art. 176 Reg. 65

Atentamente,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

JOANNA FISCHER BATTISTINI
Secretaria General

c.c. OCI

JFB/





Resolución de Secretaría General

Lima, 26 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°057-2004-DV-PE del 05 de agosto de 2004, se aprobó la Directiva General N° 014-2004-DV-GAI-UP-Normas sobre el Régimen Disciplinario y los Procesos Investigatorios en DEVIDA, delegando, en la Gerencia General, la facultad de designar a los Comités Permanente y Especial de Honor de DEVIDA;

Que, con fecha 24 de octubre de 2011 se emitió la Resolución N° 72-2011-DV-GG mediante la cual se designaba a los miembros integrantes del Comité Especial de Honor de DEVIDA a que se refiere el artículo 16° de la Directiva General N° 014-2004-DV-GAI/UP;

Que resulta necesario, reconstituir el Comité Especial de Honor de DEVIDA;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades que establece el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA aprobado por Decreto Supremo N° 063-2011-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por Decreto Supremo N°003-97-TR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconstituir a partir de la fecha el Comité Especial de Honor de DEVIDA, designando a los siguientes miembros integrantes:

Titulares

- Jefe de la Oficina de Administración, quien lo presidirá.
- Jefe del Área de Asesores.
- Gerente de Desarrollo Alternativo, quien actuará como Secretario del Comité.

Suplentes

- Gerente Adjunto a la Gerencia General, hoy Secretaría General quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento por motivos justificados.
- Director de Compromiso Global.✽
- Director de Control de Oferta.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y a los integrantes del Comité Especial de Honor de DEVIDA designados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas



TATIANA MENDIETA BARRERA
Secretaría General



P. ARAUJO

HOJA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Nro. **OCI00020120000343**

CEH

Clase : Copia **19** ● **Recepción** **Fecha de Registro** : 23/11/2012
Documento : MEMORANDUM 0154-2012-DV-OCI ○ **Fax** **Fecha Doc.** : 23/11/2012
Procedencia : LAURA ELIZABETH ESPEJO SARMIENTO ○ **E-mail** **Documento Original**
Firmante : LAURA ELIZABETH ESPEJO SARMIENTO **Fecha Doc.** : **Area** :
Referencia : **Anexos** : - 022-2013-DV-OA
Registro Ref. :

ASUNTO RESULTADOS DE VEEDURÍA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 187-2012-DEVIDA-ADS N° 018-2012-DEVIDA-ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ORIGINALES PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA - ITEM N° 2 MATERIALES PAD PARA EQUIPOS HEWLETT PACKARD (HP)

Remitido A	Acciones		Nota de Derivación	Firma
PERCY ANIBAL ARAUJO GOMEZ	02 12	05/03/2013 15:05	MEMORANDO N.º 2026-2013-DV-OA	
C.C.	12	05/03/13		F. ZELAYA
CEH	12	18/03/13	Memo. 092-2013-DV-OAJ	
Dr. Medina	12	20.06.13		P. ARAUJO
C. Figueroa: PIRDAIS	12	20.06.13	cont. memo N° 500 2013-DV-SG, copie Resolución N° 083-2013-DV-SG (Vº en C13)	
UADA (C-19)	12	20.06.13	Resolución N° 083-2013-DV-SG, Notificación e inc. copia o OCI	
Sg	09	20.06.13	Se Notifica Según lo Indicado	

- ACCIONES:**
- | | | | |
|----------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 01 . Para firma | 05 . Informe | 09 . Según lo solicitado | 13 . Prepare contestación |
| 02 . Atención | 06 . Por corresponderle | 10 . Tomar nota y devolver | 14 . Proyecto Resolución |
| 03 . Su conocimiento | 07 . Para conversar | 11 . Archiva | 15 . Ver Observaciones |
| 04 . Opinión | 08 . Acompañar antecedentes | 12 . Acción Necesaria | 16 . Para V.B. |
| | | | 17 . Para su aprobación |

Observaciones/Instrucciones : 018-2012-2-4790

(I)

 **DEVIDA**
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

20 JUN. 2013

RECIBIDO

Firma:
Hora: 14:42 Registró Nº:



HOJA DE CARGO EN GENERAL

Elaborado por : UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCH

Fecha Envío : 20/06/2013

Total Documentos : 8

Nro. Registro	Copia	Documento	Procedencia	Destinatario	Asunto	Nota de Derivacion	Anexos	Acción	Fecha Hora	Nombre / Firma
1	OCi00020120000343 Copia 20	MEMORANDUM 0154-2012-DV-OCI	LAURA ELIZABETH ESPEJO SARMIENTO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES PIR DAIS	RESULTADOS DE VEEDURIA A LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 187-2012-DEVIDA-ADS N° 018-2012-DEVIDA-ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ORIGINALES PARA EQUIPOS DE IMPRESION DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA - ITEM N° 2 MATERIALES PAD PARA EQUIPOS HEWLETT PACKARD (HP)	SE ADJ. CIRSG N° 083-2013-DV-SG DE FECHA 20/06/2013, DESIG. DE LA COMISION QUE SE ENCARGARA DE ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES.	MEMORANDUM 226-2013-DV-OA MEMORANDUM 016-2013-DV-CHEH MEMORANDUM 172-2013-DV-SG MEMORANDUM 083-2013-DV-OAJ MEMORANDUM 250-2013-DV-OA	02	15:58	
2	OCi00020120000343 Copia 21	MEMORANDUM 0154-2012-DV-OCI	LAURA ELIZABETH ESPEJO SARMIENTO	UNIDAD DE PERSONAL	RESULTADOS DE VEEDURIA A LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 187-2012-DEVIDA-ADS N° 018-2012-DEVIDA-ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ORIGINALES PARA EQUIPOS DE IMPRESION DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA - ITEM N° 2 MATERIALES PAD PARA EQUIPOS HEWLETT PACKARD (HP)	SE ADJ. CIRSG N° 083-2013-DV-SG DE FECHA 20/06/2013, DESIG. DE LA COMISION QUE SE ENCARGARA DE ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES.	MEMORANDUM 226-2013-DV-OA MEMORANDUM 016-2013-DV-CHEH MEMORANDUM 172-2013-DV-SG MEMORANDUM 083-2013-DV-OAJ MEMORANDUM 250-2013-DV-OA	02	15:59	
3	OCi00020120000343 Copia 22	MEMORANDUM 0154-2012-DV-OCI	LAURA ELIZABETH ESPEJO SARMIENTO	UNIDAD DE PERSONAL	RESULTADOS DE VEEDURIA A LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 187-2012-DEVIDA-ADS N° 018-2012-DEVIDA-ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ORIGINALES PARA EQUIPOS DE IMPRESION DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA - ITEM N° 2 MATERIALES PAD PARA EQUIPOS HEWLETT PACKARD (HP)	SE ADJ. CIRSG N° 083-2013-DV-SG DE FECHA 20/06/2013, DESIG. DE LA COMISION QUE SE ENCARGARA DE ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES.	MEMORANDUM 226-2013-DV-OA MEMORANDUM 016-2013-DV-CHEH MEMORANDUM 172-2013-DV-SG MEMORANDUM 083-2013-DV-OAJ MEMORANDUM 250-2013-DV-OA	02	15:59	
4	OCi00020120000343 Copia 23	MEMORANDUM 0154-2012-DV-OCI	LAURA ELIZABETH ESPEJO SARMIENTO	MABEL DUTRA CAMARGO	RESULTADOS DE VEEDURIA A LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 187-2012-DEVIDA-ADS N° 018-2012-DEVIDA-ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ORIGINALES PARA EQUIPOS DE IMPRESION DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA - ITEM N° 2 MATERIALES PAD PARA EQUIPOS HEWLETT PACKARD (HP)	SE ADJ. CIRSG N° 083-2013-DV-SG DE FECHA 20/06/2013, DESIG. DE LA COMISION QUE SE ENCARGARA DE ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES.	MEMORANDUM 226-2013-DV-OA MEMORANDUM 016-2013-DV-CHEH MEMORANDUM 172-2013-DV-SG MEMORANDUM 083-2013-DV-OAJ MEMORANDUM 250-2013-DV-OA	02	15:59	
5	OCi00020120000343 Copia 24	MEMORANDUM 0154-2012-DV-OCI	LAURA ELIZABETH ESPEJO SARMIENTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESULTADOS DE VEEDURIA A LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 187-2012-DEVIDA-ADS N° 018-2012-DEVIDA-ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ORIGINALES PARA EQUIPOS DE IMPRESION DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA - ITEM N° 2 MATERIALES PAD PARA EQUIPOS HEWLETT PACKARD (HP)	SE ADJ. CIRSG N° 083-2013-DV-SG DE FECHA 20/06/2013, DESIG. DE LA COMISION QUE SE ENCARGARA DE ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES.	MEMORANDUM 226-2013-DV-OA MEMORANDUM 016-2013-DV-CHEH MEMORANDUM 172-2013-DV-SG MEMORANDUM 083-2013-DV-OAJ MEMORANDUM 250-2013-DV-OA	02	16:01	
6	OCi00020120000343 Copia 25	MEMORANDUM 0154-2012-DV-OCI	LAURA ELIZABETH ESPEJO SARMIENTO	OFICINA DE ADMINISTRACION	RESULTADOS DE VEEDURIA A LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 187-2012-DEVIDA-ADS N° 018-2012-DEVIDA-ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ORIGINALES PARA EQUIPOS DE IMPRESION DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA - ITEM N° 2 MATERIALES PAD PARA EQUIPOS HEWLETT PACKARD (HP)	SE ADJ. CIRSG N° 083-2013-DV-SG DE FECHA 20/06/2013, DESIG. DE LA COMISION QUE SE ENCARGARA DE ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES.	MEMORANDUM 226-2013-DV-OA MEMORANDUM 016-2013-DV-CHEH MEMORANDUM 172-2013-DV-SG MEMORANDUM 083-2013-DV-OAJ MEMORANDUM 250-2013-DV-OA	02	16:01	
7	OCi00020120000343 Copia 26	MEMORANDUM 0154-2012-DV-OCI	LAURA ELIZABETH ESPEJO SARMIENTO	FREDDY M. ZELAYA HERRERA	RESULTADOS DE VEEDURIA A LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 187-2012-DEVIDA-ADS N° 018-2012-DEVIDA-ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ORIGINALES PARA EQUIPOS DE IMPRESION DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA - ITEM N° 2 MATERIALES PAD PARA EQUIPOS HEWLETT PACKARD (HP)	SE ADJ. CIRSG N° 083-2013-DV-SG DE FECHA 20/06/2013, DESIG. DE LA COMISION QUE SE ENCARGARA DE ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES.	MEMORANDUM 226-2013-DV-OA MEMORANDUM 016-2013-DV-CHEH MEMORANDUM 172-2013-DV-SG MEMORANDUM 083-2013-DV-OAJ MEMORANDUM 250-2013-DV-OA	02	16:01	
8	OCi00020120000343 Copia 27	MEMORANDUM 0154-2012-DV-OCI	LAURA ELIZABETH ESPEJO SARMIENTO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	RESULTADOS DE VEEDURIA A LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 187-2012-DEVIDA-ADS N° 018-2012-DEVIDA-ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ORIGINALES PARA EQUIPOS DE IMPRESION DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA - ITEM N° 2 MATERIALES PAD PARA EQUIPOS HEWLETT PACKARD (HP)	SE ADJ. CIRSG N° 083-2013-DV-SG DE FECHA 20/06/2013, DESIG. DE LA COMISION QUE SE ENCARGARA DE ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES.	MEMORANDUM 226-2013-DV-OA MEMORANDUM 016-2013-DV-CHEH MEMORANDUM 172-2013-DV-SG MEMORANDUM 083-2013-DV-OAJ MEMORANDUM 250-2013-DV-OA	02	16:02	



HOJA DE CARGO EN GENERAL

Elaborado por : UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCH

Fecha Envío : 20/06/2013

Total Documentos : 1

Nro. Registro	Copia	Documento	Procedencia	Destinatario	Asunto	Nota de Derivacion	Anexos	Acción	Fecha Hora	Nombre / Firma
1	OC/00020120000343 Copia 19	MEMORANDUM 0154-2012-DV-OCI	LAURA ELIZABETH ESPEJO SARMIENTO	SECRETARIA GENERAL MARIA MEJIA CARRION	RESULTADOS DE VEEUDRIA A LA EIECUCION DEL CONTRATO N° 187-2012-DEVIDA-ADS N° 018-2012-DEVIDA-ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ORIGINALES PARA EQUIPOS DE IMPRESION DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA - ITEM N° 2 MATERIALES PAD PARA EQUIPOS HEWLETT PACKARD (HP)	SE NOTIFICO SEGUN LO INDICADO	MEMORANDUM 286-2013-DV-OA MEMORANDUM 016-2013-DV-CGH MEMORANDUM 172-2013-DV-SG MEMORANDUM 083-2013-DV-OAJ MEMORANDUM 290-2013-DV-OA	09	16:08	